



RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2017-169

**Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2017-158 de 24 de octubre de 2017, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, aprobó los pliegos correspondientes al Proceso de Arrendamiento de Bienes Inmuebles No. PUB-DP-005-2017 para contratar el ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, SECTOR QUITUMBE, con un canon de arrendamiento mensual de US\$. 1.428,57 (mil cuatrocientos veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América, 57/100), sin incluir IVA, y con un plazo contractual de 365 días (periodo noviembre 2017 a octubre 2018), y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del Portal de Compras Públicas.

QUE, con fecha 24 de octubre de 2017 se inició el respectivo Proceso de Arrendamiento de Bienes Inmuebles No. PUB-DP-005-2017 en el portal www.compraspublicas.gob.ec, y mediante la publicación de 19 de octubre de 2017 en el Diario El Telégrafo.

QUE, mediante acta de audiencia de preguntas y aclaraciones, de fecha 25 de octubre de 2017, suscrita por el ingeniero Giovanni Garzón, designado como persona responsable de la etapa precontractual, señala que no se han realizado preguntas dentro de este procedimiento.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, el ingeniero Giovanni Garzón Cruz, Profesional 3 de Bienes, Logística y Custodia, servidor responsable del proceso precontractual, ha procedido a la calificación de la única oferta presentada por el señor Antonio Rigoberto Quizhpilema Niveló; con un canon de arrendamiento mensual de US\$ 1.428,57, sin incluir IVA, y un plazo contractual de 365 días (periodo noviembre 2017 a octubre 2018), concluyendo que esta dentro de las expectativas que demanda la Institución; y, por cumplir con lo solicitado en los pliegos, razón por la cual ha recomendado se proceda a la adjudicación respectiva, según consta en el Acta de Calificación de Ofertas de 27 de octubre de 2017.

CA

QUE, con Memorando No. DP-SG-2017-0180-M de 27 de octubre de 2017, el mencionado servidor ha puesto dicha Acta de Calificación a consideración del Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos.

QUE, con memorando DP-DGA-2017-0528-M de 27 de octubre de 2017, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente Resolución de Adjudicación.

En ejercicio de la facultad consignada en el art. 366, y en el Título VII, Capítulo II de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016; y vista la delegación constante en los artículos 4 y 5 de la Resolución DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017,

RESUELVE:

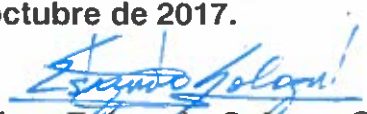
ARTÍCULO 1º.- Adjudicar al señor Antonio Rigoberto Quizhpilema Niveló, el contrato para el ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, SECTOR QUITUMBE, que ha sido materia del Proceso de Arrendamiento de Bienes Inmuebles No. PUB-DP-005-2017, por un monto estimado de US\$ 17.142,84 (diecisiete mil ciento cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, 84/100), sin incluir IVA, un canon mensual de arrendamiento de US\$ 1.428,57 sin incluir IVA, y un plazo de 365 días (periodo noviembre 2017 a octubre 2018), de acuerdo con la oferta fechada el 26 de octubre de 2017 y los pliegos aprobados para este proceso.

ARTÍCULO 2º.- Remitir la documentación pertinente a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que proceda a la respectiva notificación.

CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el 30 de octubre de 2017.


Eco. Estuardo Salazar Guerrero
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**